



## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

|                                    |                                                 |
|------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Informe:                           | CAI-024-2023                                    |
| Nombramiento:                      | NAI-024-2023                                    |
| SIAD No.:                          | 621929                                          |
| Fecha del Nombramiento:            | 29/03/2023                                      |
| Fecha de entrega del Informe:      | 09/06/2023                                      |
| Fecha de entrega del Informe Final | 16/06/2023                                      |
| Nombre del Auditor:                | Lic. Francisco Adolfo Salguero y Salguero       |
| Nombre del Supervisor:             | Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez               |
| Unidad Ejecutora:                  | Dirección Departamental de Educación de Jutiapa |
| Tipo de Auditoría:                 | De cumplimiento y financiera                    |
| Áreas Examinadas:                  | Establecimientos educativos sin OPF             |
| Período Auditado:                  | Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023          |

TOMO 1 DE 2

PBX: (502) 2411-9595

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE JUTIAPA  
Del 01 de Enero de 2023 al 31 de Marzo de 2023  
CAI 00024**

**GUATEMALA, 16 de Junio de 2023**

Guatemala, 16 de Junio de 2023

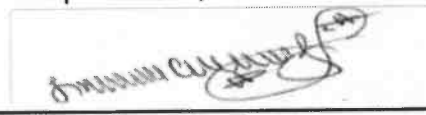
Licenciado :  
Héctor Augusto Sánchez Morales  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-024-2023, emitido con fecha 29-03-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.



Francisco Adolfo Salguero Y Salguero  
Auditor, Coordinador

F.



Marvin Rodolfo Cruz Martinez  
Supervisor

## Indice

|                                                                 |    |
|-----------------------------------------------------------------|----|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL                                          | 4  |
| 2. FUNDAMENTO LEGAL                                             | 4  |
| 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS | 4  |
| 4. OBJETIVOS                                                    | 5  |
| 4.1 GENERAL                                                     | 5  |
| 4.2 ESPECÍFICOS                                                 | 5  |
| 5. ALCANCE                                                      | 5  |
| 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE                                     | 6  |
| 6. ESTRATEGIAS                                                  | 6  |
| 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA                                   | 6  |
| 7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN                                     | 6  |
| 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA                                        | 10 |
| 9. EQUIPO DE AUDITORÍA                                          | 10 |
| ANEXO                                                           | 10 |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza- aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor.

### 1.2 VISIÓN

Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

- Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental
- Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-
- Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-
- Sistema SAG UDAI WEB
- Resolución 3792-2022 Cantidades dinerarias asignadas asignadas para los programas
- Instructivo para ejecución de los programas de apoyo en los centros educativos públicos que no cuentan con OPF PRA-INS-15.
- Circular Digepsa- Digefoce 11-2013 Lineamientos administrativo y técnicos para los centros educativos oficiales sin OPF de los niveles de educación preprimaria y primaria.
- Circular Digepsa- Digefoce 12-2013 Lineamientos administrativo y técnicos para los centros educativos oficiales sin OPF de los niveles de educación media (básico y diversificado).
- Oficio No. DIGECADE/ SEE 899-2022, listado sugerido de útiles escolares para los estudiantes de los niveles de educación preprimaria, primaria, básico y diversificado; así como valija didáctica para docentes niveles de educación preprimaria y primaria del área rural y urbana.

Nombramiento(s)

No. 024-2023

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;

NAIGUB-6 Realización de la auditoría;  
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;  
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

#### 4. OBJETIVOS

##### 4.1 GENERAL

Verificar que la DIDEDUC ejecute los fondos que son asignados para los programas de apoyo para los establecimientos educativos que no tiene OPF.

##### 4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar que la DIDEDUC cumpla con los procedimientos y montos establecidos para la ejecución de cada uno de los programas de apoyo.
- Determinar el procedimiento utilizado por la DIDEDUC para la entrega de los programas de apoyo por parte de los proveedores y la forma en que son seleccionados los mismos.
- Determinar si los programas de apoyo se entregan de forma oportuna y completa a los alumnos y docentes.
- Realizar 10 visitas a establecimientos educativos oficiales (2 por día).

#### 5. ALCANCE

La auditoría de cumplimiento y financiera en la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa y establecimientos educativos sin organización de padres de familia -OPF- por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, se realizó de conformidad con el nombramiento de auditoría NAI-024-2023.

Se seleccionó una muestra de 7 establecimientos educativos que tienen asignados recursos para el programa de alimentación escolar, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad de la educación; 6 de ellos no pudieron ser visitados por situación de la distancia y accesibilidad según lo indicado por la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, por lo cual se procedió a realizar requerimientos de información documental realizando pruebas de cumplimiento al proceso de ejecución de los programas de apoyo. Ver anexo I

De los establecimientos educativos objeto de la muestra, se estableció que la cuota autorizada de los programas de apoyo conforme la resolución 3792-2022 de fecha 09 de diciembre de 2022, fueron ejecutados con una variación entre Q. 0.26 más y Q. 1.45 menos, derivado a los precios de los insumos o artículos adquiridos por la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa. Ver anexo II

| No. | Área Asignada                                                          | Universo | Cálculo Matemático | Elementos | Muestreo no estadístico |
|-----|------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------|-----------|-------------------------|
| 1   | Área general                                                           | 0        | NO                 |           | 0                       |
| 2   | La entrega de programas de apoyo a establecimientos educativos sin OPF | 78       | NO                 |           | 7                       |

### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Con fecha 11 de mayo de 2023, se visitó la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío las Conchas del Municipio de Asunción Mita, sin embargo se encontró cerrado, por lo cual no fue posible realizar pruebas de cumplimiento.

## 6. ESTRATEGIAS

Mediante cuestionario de control interno se evaluó los componentes ambiente de control, administración de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y supervisión, los resultados quedaron plasmados en papeles de trabajo y en la documentación presentada por los establecimientos educativos sin organización de padres de familia, objeto de la muestra, se utilizaron técnicas de obtención de evidencia tales como observación, verificación, cálculo aritmético, inspección y confirmación, según consta en cedulas narrativas, papeles de trabajo y fotografías.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

### 7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

#### 1. La entrega de programas de apoyo a establecimientos educativos sin OPF

##### Riesgo materializado

Deficiencias en la emisión y el llenado de constancias y formularios.

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, en la muestra seleccionada se estableció que existe deficiencia en emisión y llenado de constancias y formularios según detalle siguiente:

a) Deficiencias en el llenado de los formularios de ingreso almacén e inventario forma 1-H serie D. Ver anexo 2.

b) En los formularios despachos de almacén por entrega de materiales y suministros no contienen toda la información requerida o la misma es errónea. Ver anexo 3.

c) Deficiencias en PRA-FOR-142, PRA-FOR-115 y PRA-FOR-116 formularios de entrega de los programas de apoyo alimentación escolar, útiles escolares y valija didáctica. Ver anexo 4.

Por lo anteriormente descrito se está incumpliendo con guía llenado de forma oficiales de almacén A. Constancia de ingreso almacén e inventario y C. Formulario de despacho de almacén (ALM-FOR-02) y lo regulado en el PRA-INS-15 instructivo para ejecución de los programas de apoyo en los centros educativos públicos que no cuentan con OPF, inciso C.6. Recepción y distribución de bienes y suministros en el centro educativo público.

#### **Comentario de la Auditoría**

Respecto al análisis realizado a la documentación se desvanece la literal c) de la deficiencia derivado que presentaron la documentación y formularios con las correcciones; sin embargo, la literal a y b) de la misma se confirma derivado toda vez que será a futuro que ellos indicaron estarán verificando y supervisando las acciones determinadas, por lo que será en el seguimiento que efectúa la Dirección de Auditoría Interna, donde se verificará el cumplimiento de las recomendaciones.

#### **Comentario de los Responsables**

Mediante oficio APA- DEFOCE- No. 281-2023, de fecha 02 de junio de 2023, la Coordinadora de la Administración de Programas de Apoyo, Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y encargada del despacho de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, deficiencia 2 inciso c) se adjuntó fotocopia de los formularios de entrega de alimentos PRA-FOR-142 donde ya se corrigió la cantidad de días y la opción de compra, formularios de entrega de útiles escolares PRA-FOR-115 fue corregida la modalidad de compra de baja cuantía y el formulario entrega de valija didáctica PRA-FOR-116 en los cuales se indicó la modalidad de compra y se incluyó la hoja 2 del formulario y se consignó el número de cédula docente y fecha de entrega de los materiales.

Mediante oficio sección administrativa 082-2023, de fecha 02 de junio de 2023, la encargada de la Unidad de Almacén, coordinador en funciones de la Sección Administrativa y la encargada del despacho de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, indicaron que para la realización de la cuarta entrega de alimentos se realizara correctamente el llenado de los formulario 1-H serie D y formularios de despacho de almacén, verificando y supervisando precios, cantidades despachadas, para que todo sea ingresado correctamente y despachado.

#### **Responsables del área**

IMELDA LUZ MARIA GIRON MEDRANO de TORRES  
MIRNA CAROLINA RAMIREZ PAZ  
HECTOR AUGUSTO SANCHEZ MORALES



DELMY ARELY DIEGUEZ TOBAR

## Recomendaciones

| No. | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Fecha creación |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 1   | El Director Departamental de Educación de Jutiapa, debe girar instrucciones por escrito y dar seguimiento a efecto el coordinador de la Sección Administrativa, en lo sucesivo supervise y de seguimiento al trabajo realizado por el Encargado de Almacén a efecto que a partir de la presente fecha los formularios 1-H y formularios de despachos de almacén sean llenados correctamente. | 06/06/2023     |

## 2. La entrega de programas de apoyo a establecimientos educativos sin OPF

### Riesgo materializado

Deficiencia en proceso de ejecución y entrega de los programas de apoyo

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, se determinó que hubo deficiencia en proceso de ejecución y entrega de los programas de apoyo así:

- a) Establecimientos educativos sin OPF no recibieron programas de apoyo, incumpliendo con ello la resolución 3792 de fecha 09 de diciembre de 2022 respecto a gestionar dentro de los plazos establecidos, los recursos correspondientes para que sean transferidos o mediante las modalidades establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado, cuando no estén constituidas tales organizaciones o cuando estando constituidas no estén actualizadas ante las instancias correspondientes. Ver anexo 1
- b) En la Escuela Gratuita de Educación Primaria para Trabajadores con código 22-01-1504-44 los útiles escolares fueron entregados a los encargados o tutores de los alumnos de forma tardía el 06 de mayo de 2023.
- c) Según lo indicado por la Técnico de Servicios de apoyo mediante oficio DEFOCE-TSA-No. 07-2023 de fecha 05 de mayo de 2023, en la Escuela Oficial para Adultos profesor Joviel Acevedo Ayala, con código 22-05-0237-44 no se ha coordinado la entrega de los insumos a los alumnos, según lo regulado en el PRA-INS-15 instructivo para ejecución de los programas de apoyo en los centros educativos públicos que no cuentan con OPF inciso C.5. Registro y Distribución de los Bienes y Suministros al Centro Educativo Público y C.6. Recepción y distribución de bienes y suministros en el centro educativo público.

### Comentario de la Auditoría

Derivado del análisis realizado a la información y documentación presentada por el personal responsable respecto a la deficiencia No. 1 literal a) Según consta en acta No-

01-2023 punto CUARTO: actualmente no se cuenta con presupuesto para dotarlos de los programas de apoyo a los establecimientos educativos. b) Se realizó la entrega de útiles escolares en esa fecha derivado que el magisterio se encontraba en paro de labores y c) Según consta en documentos acta No. 10-2023, libros de almacén de gratuidad y formularios ya se realizó la entrega de complementos de la primera y segunda entrega de alimentación escolar, complemento de valija didáctica, útiles escolares y gratuidad de la educación. Se desvanece según el análisis realizado el inciso b y c).

#### **Comentario de los Responsables**

Mediante oficio APA- DEFOCE- No. 281-2023, de fecha 02 de junio de 2023, la Coordinadora de la Administración de Programas de Apoyo, Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y encargada del despacho de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa manifestaron lo siguiente:

a) La Sección de Administración de Programas de Apoyo en su momento solicitó la formulación presupuestaria 2023-2027, así como la necesidad de presupuesto para el 2023, con base en el Sistema de Asignación y Dotación de Recursos -SDR-, para Centros Educativos con modalidad de transferencia y sin OPF, sin embargo, estos establecimientos educativos no se reflejaron en el SDR, debido a que la estadística que aparece en el -SDR-, fue subida al sistema con fecha 15 de diciembre de 2022. Por parte de los Supervisores Educativos o CTA's, en el mes de abril se recibieron oficios en los que indican que estos centros educativos fueron abiertos y con fecha 12 de mayo de 2023, se solicitó por medio de oficio APA-DEFOCE- No. 236-2023, la necesidad presupuestaria para el programa de alimentación escolar. Se suscribió el acta No. 01-2023 y según análisis de las acciones e instrucciones recibidas, la Jefatura del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, indicó que se les otorgue el Programa de Alimentación Escolar, a partir de la presente fecha, considerando los oficios emanados por parte de la franja de Supervisión Educativa, en virtud que los mismos fueron abiertos hasta el mes de abril 2023. Se adjuntó fotocopia del oficio APA-DEFOCE- No. 236-2023 y acta No. 01-2023.

b) Según oficio DEFOCE T.S.A. 21-2023, de fecha Jutiapa 31 de mayo de 2023, se adjuntó el oficio emitido por la directora del centro educativo, en el cual hace del conocimiento que los útiles escolares fueron entregados con fecha 06 de mayo, debido a que se encontraba el Magisterio en paro de labores.

c) Se adjuntó el oficio DEFOCE T.S.A. No 08-2023 de fecha Asunción Mita, Jutiapa 31 de mayo de 2023, en donde presenta las acciones realizadas con documentación de respaldo que evidencia el monitoreo y entrega de los Programas de Apoyo en la Escuela Oficial para Adultos Profesor Joviel Acevedo Ayala con código 22-05-0237-44.

#### **Responsables del área**

MIRNA CAROLINA RAMIREZ PAZ  
HECTOR AUGUSTO SANCHEZ MORALES

DELMY ARELY DIEGUEZ TOBAR

## Recomendaciones

| No. | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Fecha creación |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 1   | El Director Departamental de Educación de Jutiapa, debe girar instrucciones por escrito y dar seguimiento a las mismas, para que la Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa gestione y de seguimiento para que se tenga disponibilidad de los recursos financieros y se proceda a realizar la entrega de los programas de apoyo a los establecimientos educativos según corresponda. | 02/06/2023     |

## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De acuerdo a los resultados obtenidos en relación al riesgo evaluado se concluye en la existencia del mismo, respecto al cumplimiento de los lineamientos emitidos en la administración y ejecución de los programas de apoyo en los establecimientos educativos que no cuentan con Organización de Padres de Familia y la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, derivado a las deficiencias que fueron confirmadas, debiendo los responsables atender las recomendaciones emitidas para la mitigación del riesgo.

## 9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.

  
Francisco Adolfo Salguero Y Salguero  
Auditor, Coordinador

F.

  
Marvin Rodolfo Cruz Martinez  
Supervisor

## ANEXO

  
Licda. Julia Victoria Manzon Perez  
DIRECTORA  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-

Anexo I Muestra de establecimientos educativos

Anexo II Entrega de aporte por un valor menor o mayor

Anexo 1 Deficiencia en proceso de ejecución y entrega de los programas de apoyo

Anexo 2, 3 y 4 Deficiencia en emisión y el llenado de constancias y formularios

  
M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza  
SUB-DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI  
Ministerio de Educación

**Anexo I**  
**Dirección Departamental de Educación de Jutiapa**  
**Muestra de establecimientos educativos sin OPF que recibieron programas de apoyo**  
**01 de enero al 31 de marzo de 2023**

| No. | MUNICIPIO     | CODIGO        | ESTABLECIMIENTO                                          |
|-----|---------------|---------------|----------------------------------------------------------|
| 1   | JUTIAPA       | 22-01-1504-44 | ESCUELA GRATUITA DE EDUCACION PRIMARIA PARA TRABAJADORES |
| 2   | AGUA BLANCA   | 22-04-0010-43 | EORM CASERIO CARRIZALILLO, ALDEA PLATANAR                |
| 3   | ASUNCION MITA | 22-05-0015-43 | EORM CASERIO LAS CONCHAS                                 |
| 4   | ASUNCION MITA | 22-05-0038-43 | EORM CASERIO HONDURITAS, ALDEA SITIO LAS FLORES          |
| 5   | ASUNCION MITA | 22-05-0237-44 | PROFESOR JOVIEL ACEVEDO AYALA, BARRIO LA DEMOCRACIA      |
| 6   | ASUNCION MITA | 22-05-0285-43 | EORM CASERIO SAN LORENZO                                 |
| 7   | ASUNCION MITA | 22-05-0299-43 | EORM ALDEA AGUAS FINAS                                   |

FUENTE: Reporte Sistema SDR al 23/03/2023

**Anexo II**  
**Dirección Departamental de Educación de Jutiapa**  
**Entrega del aporte por un valor menor y mayor por programa de apoyo**  
**01 de enero al 31 de marzo de 2023**

| No. | DESCRIPCION                                    | CUOTA      |           | DIFERENCIA |
|-----|------------------------------------------------|------------|-----------|------------|
|     |                                                | AUTORIZADA | EJECUTADA |            |
| 1   | I desembolso programa de alimentación escolar  | 150.00     | 148.55    | - 1.45     |
| 2   | II desembolso programa de alimentación escolar | 150.00     | 148.95    | - 1.05     |
| 3   | Programa de útiles escolares área urbana       | 50.00      | 49.89     | - 0.11     |
| 4   | Programa de útiles escolares área rural        | 55.00      | 55.26     | 0.26       |
| 5   | programa de valija didáctica                   | 220.00     | 218.63    | - 1.37     |
| 6   | Programa de gratuidad nivel primario           | 20.00      | 19.86     | - 0.14     |

FUENTE: Información proporcionada por la DIEDUC

**Anexo 1**  
**Dirección Departamental de Educación de Jutiapa**  
**Establecimientos educativos no recibieron programas de apoyo**  
**01 de enero al 31 de marzo de 2023**

| <b>CODIGO ESTABLECIMIENTO</b> | <b>NOMBRE ESTABLECIMIENTO</b>                                   | <b>DIRECCION ESTABLECIMIENTO</b>                                   |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| 22-01-0252-42                 | ANEXA A EORM                                                    | ALDEA LOMITAS                                                      |
| 22-01-0317-42                 | EODP                                                            | CALLE ARRIBA DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DEL CANTON VALENCIA |
| 22-03-0036-42                 | CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO INFANTIL CADI                   | CASA DE ESQUINA 1-92 ENTRE 2A. CALLE Y 2A. AVENIDA ZONA 5          |
| 22-05-0003-42                 | ANEXA A EORM                                                    | ALDEA EL PITO                                                      |
| 22-14-0088-43                 | ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA                                     | CASERIO MIRAMAR, ALDEA LOS ACHIOTES                                |
| 22-14-0089-42                 | ESCUELA OFICIAL DE PÁRVULOS                                     | CASERIO MIRAMAR, ALDEA LOS ACHIOTES                                |
| 22-14-0096-42                 | ESCUELA OFICIAL DE PÁRVULOS ANEXA A ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA | CASERIO LA SORPRESA, ALDEA EL CHAGUITE                             |
| 22-17-0049-42                 |                                                                 | ALDEA LAGUNA SECA                                                  |

**Anexo 2**  
**Dirección Departamental de Educación de Jutiapa**  
**Deficiencias en el llenado de formularios**  
**01 de enero al 31 de marzo de 2023**

| <b>CUR</b> | <b>Forma 1-H</b> | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10726      | 380667           | En el bien tijera con punta redonda largo 5 pulgadas se consignó valor total de Q. 81.00 y el correcto es Q. 125.55, respecto a crayones tipo yumbo precio unitario de Q. 8.95 siendo el correcto Q. 8.85, en el apartado de renglón los gastos corresponden al 242, 244, 267, 286, 291 y 293, consignando únicamente el 242 en todos los suministros.                  |
| 13936      | 380684           | El valor unitario de todos los suministros no es el correcto y respecto al código del gasto del renglón no consignaron los renglones 244, 293, 243 y 286 únicamente el 291 y 292 en todos lo suministros.                                                                                                                                                               |
| 14801      | 380695           | tiene inconsistencia el valor unitario de los suministros, cuaderno 80 hojas estilo bond engrapado, pintura para dedos colores varios caja de 6 unidades, crayones carios tamaños jumbo tipo cera de 12 unidades, desinfectante aplicación y jabón de tocador líquido lo que corresponde al código del renglón no consignaron el 244, 291, 292 y 293 únicamente el 242. |

**Anexo 3**  
**Dirección Departamental de Educación de Jutiapa**  
**Deficiencias en el llenado de formas oficiales**  
**01 de enero al 31 de marzo de 2023**

| Despacho de almacén                       | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5459                                      | En el insumo harina a base de soya consignaron cantidad pedida y despacha 9 y precio unitario Q. 8.55, siendo la correcta 8 unidades a un precio de Q. 7.85. y no indica la fecha de entrega de los suministros.                                                                                                                                                |
| 5460                                      | Insumo arroz blanco en grano, no consignaron valor unitario y total, en el apartado despachado por guardalmacén figura un sello de la supervisora educativa de asunción mita, en el apartado recibí conforme que correspondía al nombre consignaron una firma, donde correspondía la firma no fue consignada y no tiene la fecha de entrega de los suministros. |
| 5461                                      | En el insumo arroz blanco en grano no consignaron valor unitario y total, y la fecha de entrega de los suministros.                                                                                                                                                                                                                                             |
| 5464                                      | La firma de recibir conforme fue consignada en el apartado de nombre y no se tiene fecha de entrega de los suministros.                                                                                                                                                                                                                                         |
| 5465, 5467, 5468, 5471, 5486, 5487 y 5488 | No consignaron la fecha de entrega de los suministros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

**Anexo 4**  
**Dirección Departamental de Educación de Jutiapa**  
**Deficiencias en formularios de entrega de programas de apoyo**  
**01 de enero al 31 de marzo de 2023**

| Código de Establecimiento | PRA-FOR | Descripción                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 22-01-1504-44             | 142     | Formularios no indican la cantidad de días a la que corresponde la entrega y la opción de alimentación escolar                                                                                                     |
| 22-01-1504-44             | 115     | Formulario no indica la modalidad de compra                                                                                                                                                                        |
| 22-01-1504-44             | 116     | Formulario fue seleccionada modalidad de compra directa y según acta de negociación la modalidad de compra fue baja cuantía                                                                                        |
| 22-04-0010-43             | 142     | Formularios no indican la opción de alimentación escolar                                                                                                                                                           |
| 22-04-0010-43             | 115     | Formulario no indica la modalidad de compra                                                                                                                                                                        |
| 22-04-0010-43             | 116     | Formulario fue seleccionada modalidad de compra directa y según acta de negociación la modalidad de compra fue baja cuantía.                                                                                       |
| 22-05-0038-43             | 142     | Formularios no indican la opción de alimentación escolar                                                                                                                                                           |
| 22-05-0038-43             | 115     | En formulario seleccionaron modalidad de compra directa y según acta de negociación fue compra de baja cuantía y no presentaron hoja 2 donde consta la fecha y los materiales que fueron entregados a los alumnos. |

| Código de Establecimiento | PRA-FOR | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 22-05-0038-43             | 116     | En formulario seleccionaron modalidad de compra directa sin embargo según acta de negociación fue compra de baja cuantía y no presentaron la hoja 2 donde conste la fecha y los materiales que fueron entregados al docente.                                                           |
| 22-05-0237-44             | 142     | Formularios no indican la opción de alimentación escolar entregada                                                                                                                                                                                                                     |
| 22-05-0285-43             | 142     | Formularios no indican la cantidad de días a la que corresponde la entrega y la opción de alimentación escolar                                                                                                                                                                         |
| 22-05-0285-43             | 115     | Formulario no consta la modalidad de compra y no presentaron la hoja 2 donde conste la fecha y los materiales que fueron entregados a los alumnos.                                                                                                                                     |
| 22-05-0285-43             | 116     | Formulario seleccionaron modalidad de compra directa y según acta de negociación fue compra de baja cuantía, no consignaron el número de cédula docente y formulario incompleto no presentaron la hoja 2 donde se indica la fecha, los materiales y suministros entregados al docente. |
| 22-05-0299-43             | 142     | Formularios no indican la opción de alimentación escolar entregada                                                                                                                                                                                                                     |
| 22-05-0299-43             | 115     | Formulario seleccionaron modalidad de compra directa y según actas de negociación fue compra de baja cuantía y formulario incompleto no presentaron la hoja 2 donde se indica la fecha, los materiales y suministros entregados al docente.                                            |
| 22-05-0299-43             | 116     | Formulario seleccionaron la modalidad de compra directa y según acta de negociación la modalidad fue compra de baja cuantía no presentaron hoja 2 donde consta los materiales entregados y la fecha.                                                                                   |